I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000286 /2011

Cerrillos, 25 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1016/2011; el Ordinario N°404/063/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/057/2011 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1654/2010 y N°202/2037/2010; el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2037/2010, se renovaron hasta el 30 de junio de 2011, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferecia de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA "A: Depósito de Licores",** Rol N°400355, a nombre de don **Bernardo Aliro Mallea Herrera, R.U.T. N°07.779.959-1**, ubicada en El Mirador N°646 de la comuna de Cerrillos.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web